



# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



## CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE POR SUSTITUCION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N° 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque" nombrado mediante Acta N° 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **YURI ALEXIS AGUILAR ESPINOZA** con tarjeta de identidad No. 0801-1978-07620, RTN numérico 08011978076203, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "Servicios Múltiples Aguilar" según consta en la escritura pública de Comerciante Individual mediante instrumento público número doscientos once (211) autorizado por el Notario Adolfo Octavio López Urquía, debidamente inscrita en el N° 72 del Tomo 50 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2019 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de mantenimiento, bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION** Una de las prioridades para la **Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"** es el mantenimiento preventivo de los componentes o partes del **Sistema de Abastecimiento de Agua Potable**. El mantenimiento es el conjunto de acciones permanentes que se realizan con la finalidad conservar un adecuado estado de funcionamiento de los componentes o partes del sistema o devolverla a su estado de funcionamiento normal. En la gestión de las redes de los sistemas de abastecimiento de agua potable, ya sean estas de conducción, impulsión o distribución, una de las actividades de mayor relevancia es la sustitución de tramos de tubería, considerando que por distintos factores estas se pueden deteriorar, ocasionando que sus capacidades de transporte hidráulico disminuyan, fisuras en las tuberías que generan pérdidas volumétricas de agua irre recuperables y contaminación de las aguas entre otras. Es por ello necesario, en la gestión de las redes de los sistemas de abastecimiento de agua potable, establecer una estrategia para su mantenimiento, que contrarreste el deterioro producido por el uso en el tiempo. En este sentido, se ha identificado la necesidad de la sustitución de dos tramos de tubería secundarias de distribución del **Sistema de Abastecimiento de Agua Potable** en los barrios **Buenos Aires #2** y **San Francisco**. Por estas razones se hace necesaria la

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA

## "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:**  
**EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a entregar los mantenimientos conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-01-20-006\_OYM de fecha 10 de enero del 2020, los mantenimientos consisten en. **A) Sustitución de Tubería Secundaria de Distribución en Barrio Buenos Aires #2:** Como seguimiento al reclamo realizado por un grupo de usuarios del barrio **Buenos Aires #2**, se programó y realizó inspección de campo para comprobar en el sitio la denuncia de los mismos. Se logro identificar que hay un tramo de tubería secundaria de distribución que no cumple con los requerimientos técnicos para ser utilizada en un sistema de agua potable (la tubería instalada es para drenaje) y considerando que la misma está instalada sobre el fondo de una cuneta que permanentemente se encuentra con presencia de aguas servidas (esto debido a que en esta zona no existe alcantarillado sanitario), existe una gran posibilidad que se contamine el agua que se distribuye en este sector. Es por este motivo que se requiere la sustitución de aproximadamente **100.00 m** de tubería secundaria de distribución de **2 pulgadas PVC** en barrio **Buenos Aires #2**, A continuación, se detallan las actividades a realizar para el desarrollo de esta intervención: **A.1) Excavación. Excavación para Cancelar Tubería Existente.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **0.47 m<sup>3</sup>** en material **Tipo I** para cancelar la tubería de 2 pulgadas PVC existente y de esta manera evitar la intrusión de aguas servidas a la tubería de distribución de agua potable en este sector. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 0.60 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.30 m.** **Excavación para Empalme.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **0.78 m<sup>3</sup>** en material **Tipo I** para hacer el empalme de la tubería de 3 pulgadas PVC existente. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.30 m.** **Excavación para Instalación de Tubería de 2 Pulgadas.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **31.90 m<sup>3</sup>** en material **Tipo I** para la instalación de aproximadamente **100.00 m** de tubería de 2 pulgadas PVC. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Profundidad: 0.80 m.** **Excavación para Traslados de Conexiones de Acometidas Domiciliarias.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **1.60 m<sup>3</sup>** en material **Tipo I** para el traslado de acometidas domiciliarias a la tubería de 2 pulgadas a instalar (en el caso de las acometidas que se requiere cruzar la calle para incorporarlas a la tubería a instalar). La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 10.00 m. Ancho: 0.20 m. Profundidad: 0.80 m. Cantidad: 2 Unidades.** **A.2) Conformación de Zona de Protección para Tubería. Conformación de Zona de Protección para Empalme.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **0.23 m<sup>3</sup>** de una zona de protección para material selecto cernido y debidamente compactado. La zona de protección a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor: 0.40 m.** **Encamado para Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Para evitar roturas y daños a la tubería instalar, es necesaria la conformación de aproximadamente **3.99 m<sup>3</sup>** de

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA

## "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



encamado con material selecto cernido y debidamente compactado. El encamado a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.10 m. Relleno Lateral para Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Para evitar roturas y daños a la tubería debido a vibraciones y otros factores, es necesaria la conformación de aproximadamente **1.10 m<sup>3</sup>** de relleno lateral con material selecto cernido y debidamente compactado, se coloca a partir del encamado hasta una altura de **D/2**. El relleno lateral a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.03 m. Relleno Inicial para Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Para evitar roturas y daños a la tubería debido a vibraciones y otros factores, es necesaria la conformación de aproximadamente **5.08 m<sup>3</sup>** de relleno inicial con material selecto cernido y debidamente compactado, se coloca a partir del relleno lateral hasta una altura de aproximadamente **0.10 m** sobre el lomo superior de la tubería. El relleno Inicial a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.13 m. Conformación de Zona de Protección para Acometidas Domiciliarias.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente de las acometidas domiciliarias, es necesaria la conformación de aproximadamente **0.40 m<sup>3</sup>** de una zona de protección para material selecto cernido y debidamente compactado. La zona de protección a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 10.00 m. Ancho: 0.20 m. Espesor: 0.20 m. A.3) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios. Suministro e Instalación de Tubería de Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **100.00 m** de tubería de 2 pulgadas **PVC SDR-26** para una presión de trabajo de **11.25 Kg/cm<sup>2</sup> (160.00 lb/in<sup>2</sup>)**. **Longitud total: 100.00 m. Diámetro: 2 in.** Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto y para facilitar la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. La tubería a utilizar será tubería de unión cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **Suministro e Instalación de Tubería de Abrazaderas de 2 a ½ PVC.** Al momento de instalar la tubería de **2 pulgadas PVC**, se procederá al suministro e instalación de las abrazaderas de **2 pulgadas** con reducción a **½ pulgada PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **11.25 Kg/cm<sup>2</sup> (160.00 lb/in<sup>2</sup>)**. **Cantidad: 4 Unidades. Suministro e Instalación de Tubería de Tubería ½ Pulgada PVC.** Posteriormente a la instalación de la tubería secundaria de distribución de 2 pulgadas PVC, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **10.00 m** de tubería de **½ pulgada PVC SDR-13.5** para una presión de trabajo de **22.49 Kg/cm<sup>2</sup> (320.00 lb/in<sup>2</sup>)**. **Longitud total: 10.00 m. Cantidad: 2 Unidades (traslados).** Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA

## “AGUAS DE SIGUATEPEQUE”

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



y para facilitar la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. La tubería a utilizar será tubería de unión cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **6 horas** previo al uso de la tubería.

**A.4) Aterrado. Aterrado de Excavación Realizada para Eliminar Tubería de 2 Pulgadas Existente.** Posteriormente a la finalización de las actividades para la anulación de la tubería de 2 pulgadas existente, se procederá al aterrado de los restantes **0.47 m<sup>3</sup>** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar  $\frac{1}{3}$  de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 0.60 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.30 m.**

**Aterrado de Excavación Realizada para Empalme.** Posteriormente a la finalización de las actividades para el empalme de la tubería de 3 pulgadas existente, se procederá al aterrado de los restantes **0.54 m<sup>3</sup>** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar  $\frac{1}{3}$  de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.30 m.**

**Aterrado de Excavación Realizada para Instalación de Tubería de 2 Pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades para la instalación de la tubería de 2 pulgadas PVC, se procederá al aterrado de los restantes **21.60 m<sup>3</sup>** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar  $\frac{1}{3}$  de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Profundidad: 0.80 m.**

**Aterrado de Excavación Realizada para Traslados de Conexiones de Acometidas Domiciliarias.** Posteriormente a la finalización de las actividades para los traslados de las acometidas domiciliarias, se procederá al aterrado de los restantes **1.20 m<sup>3</sup>** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar  $\frac{1}{3}$  de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo Total: 10.00 m. Ancho: 0.20 m. Profundidad: 0.80 m. Cantidad: 2 Unidades.**

**B) Sustitución de Tubería Secundaria de Distribución en Barrio San Francisco:** Posteriormente a la ejecución de trabajos rutinarios de mantenimiento, en que se estaba identificando una posible obstrucción en la tubería secundaria de distribución de **3 pulgadas PVC** en barrio **San Francisco**, se identificó un tramo de la misma que cruza dentro de los linderos de propiedades privadas. Considerando lo anterior, es necesario anular este tramo de tubería para poder hacer el cambio de dirección en la misma sobre la

“AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO”





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA

## "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



vereda de tierra en la vía pública. Para de esta manera facilitar los trabajos de mantenimiento que sea requeridos. En este sentido, se requiere la instalación de aproximadamente **100.00 m** de tubería secundaria de distribución de **3 pulgadas PVC** en barrio **San Francisco**, A continuación, se detallan las actividades a realizar para el desarrollo de esta intervención: **B.1) Excavación. Excavación para Instalación de Tubería de 3 Pulgadas.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **32.00 m<sup>3</sup>** en material **Tipo I** para la instalación de aproximadamente **100.00 m** de tubería de 3 pulgadas PVC. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Profundidad: 0.80 m. Excavación para Traslados de Conexiones de Acometidas Domiciliarias.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **4.80 m<sup>3</sup>** en material **Tipo I** para el traslado de acometidas domiciliarias a la tubería de 3 pulgadas a instalar. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 30.00 m. Ancho: 0.20 m. Profundidad: 0.80 m. Cantidad: 5 Unidades. Conformación de Zona de Protección para Tubería. Encamado para Tubería de 3 Pulgadas PVC.** Para evitar roturas y daños a la tubería instalar, es necesaria la conformación de aproximadamente **4.00 m<sup>3</sup>** de encamado con material selecto cernido y debidamente compactado. El encamado a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.10 m. Relleno Lateral para Tubería de 3 Pulgadas PVC.** Para evitar roturas y daños a la tubería debido a vibraciones y otros factores, es necesaria la conformación de aproximadamente **1.37 m<sup>3</sup>** de relleno lateral con material selecto cernido y debidamente compactado, se coloca a partir del encamado hasta una altura de **D/2**. El relleno lateral a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.04 m. Relleno Inicial para Tubería de 3 Pulgadas PVC.** Para evitar roturas y daños a la tubería debido a vibraciones y otros factores, es necesaria la conformación de aproximadamente **5.37 m<sup>3</sup>** de relleno inicial con material selecto cernido y debidamente compactado, se coloca a partir del relleno lateral hasta una altura de aproximadamente **0.10 m** sobre el lomo superior de la tubería. El relleno Inicial a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.14 m. Conformación de Zona de Protección para Acometidas Domiciliarias.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente de las acometidas domiciliarias, es necesaria la conformación de aproximadamente **1.20 m<sup>3</sup>** de una zona de protección para material selecto cernido y debidamente compactado. La zona de protección a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 30.00 m. Ancho: 0.20 m. Espesor: 0.20 m. B.2) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios. Suministro e Instalación de Tubería de Tubería de 3 Pulgadas PVC.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **100.00 m** de tubería de 3 pulgadas PVC SDR-26 para una presión de trabajo de **11.25 Kg/cm<sup>2</sup> (160.00 lb/in<sup>2</sup>)**. **Longitud total: 100.00 m. Diámetro: 3 in.** Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto y para facilitar

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. La tubería a utilizar será tubería de unión cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **Suministro e Instalación de Tubería de Abrazaderas de 3 a ½ PVC.** Al momento de instalar la tubería de **3 pulgadas PVC**, se procederá al suministro e instalación de las abrazaderas de **3 pulgadas** con reducción a **½ pulgada PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **11.25 Kg/cm<sup>2</sup> (160.00 lb/in<sup>2</sup>)**. **Cantidad: 5 Unidades. Suministro e Instalación de Tubería de Tubería ½ Pulgada PVC.** Posteriormente a la instalación de la tubería secundaria de distribución de 3 pulgadas PVC, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **30.00 m** de tubería de **½ pulgada PVC SDR-13.5** para una presión de trabajo de **22.49 Kg/cm<sup>2</sup> (320.00 lb/in<sup>2</sup>)**. **Longitud total: 30.00 m. Cantidad: 5 Unidades (traslados).** Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto y para facilitar la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. La tubería a utilizar será tubería de unión cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **6 horas** previo al uso de la tubería. **B.3) Aterrado. Aterrado de Excavación Realizada para Instalación de Tubería de 3 Pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades para la instalación de la tubería de 3 pulgadas PVC, se procederá al aterrado de los restantes **20.80 m<sup>3</sup>** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar **⅓** de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 100.00 m. Ancho: 0.40 m. Profundidad: 0.80 m. Aterrado de Excavación Realizada para Traslados de Conexiones de Acometidas Domiciliarias.** Posteriormente a la finalización de las actividades para los traslados de las acometidas domiciliarias, se procederá al aterrado de los restantes **3.60 m<sup>3</sup>** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material del sitio cernido y debidamente compactado. Se deberá rellenar **⅓** de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo Total: 30.00 m. Ancho: 0.20 m. Profundidad: 0.80 m. Cantidad: 5 Unidades. CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del 16/01/2020 al 27/01/2020. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA"** se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS**

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA

## "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



**SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 81/100 EXACTOS (L 83,765.81)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo. **b)** **"EL CONTRATISTA"** se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de **"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido **"EL CONTRATISTA"** a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA"** se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **B)** En las intervenciones mencionadas arriba las cantidades de obras estarán sujetas directamente a lo establecido en las visitas de campo realizadas con los contratistas, motivo por el cual, se deberá considerar que, al no contar con equipo especializado para la detección de fugas no visibles, existe un grado de incertidumbre con la identificación de estas fugas, considerando lo anterior, se debe manejar la posibilidad que en alguna de estas intervenciones las cantidades de obra pueden estar sujetas a cambio. Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan debido a la ejecución del proyecto serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque **C)** Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. **D)** Es de obligatorio cumplimiento del contratista cumplir con la señalización de áreas o sitios de trabajo y la utilización de la vestimenta e implementación de medidas de seguridad que protejan la salud e integridad de los transeúntes de los sitios donde se realizan trabajos contratados por Aguas de Siguatepeque. El incumplimiento de esta medida dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Comayagua.- **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD**

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**





# UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



**CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA"** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo **"EL CONTRATISTA"** cubrirá a **"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA NOVENA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 16 días del mes de enero del 2020.-

  
ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ  
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

  
YURI ALEXIS AGUILAR ESPINOZA  
"EL CONTRATISTA"



**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**